



**CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO EN ÚBEDA (JAÉN).
LOS INICIOS DEL SIGLO XX**

**CONSERVATION AND PROTECTION OF THE
HISTORICAL-ARTISTIC HERITAGE IN ÚBEDA (JAÉN).
THE BEGINNING OF THE 20TH CENTURY**

JOSÉ MANUEL ALMANSA MORENO
Universidad de Jaen

Recibido: 07/07/2022

Aceptado: 26/10/2022

RESUMEN

El rico y variado patrimonio arquitectónico de Úbeda (Jaén) ha sido objeto de numerosas intervenciones durante todo el siglo XX y XXI, destacando especialmente la labor efectuada por los arquitectos de la Dirección General de Bellas Artes (Ministerio de Cultura) y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Con este trabajo se pretende ahondar en las primeras restauraciones realizadas en la ciudad a comienzos del siglo XX, analizando la labor de arquitectos como Antonio Flórez Urdapilleta, Luís Berges Martínez o Leopoldo Torres Balbás, quienes actuarían en monumentos tan destacados como el Hospital de Santiago o la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares. Del mismo modo, se profundiza sobre algunas de las medidas desarrolladas en esta época destinadas a luchar contra el expolio y la destrucción del patrimonio local.

Palabras clave: Restauración, patrimonio, Úbeda (Jaén), siglo XX.

ABSTRACT

The architectural heritage of Úbeda (Jaén) has been the subject of numerous interventions throughout the 20th-21th centuries, especially highlighting the actuation carried out by the architects of the General Directorate of Fine Arts (Ministry of Culture) and the Council of Culture and Historical Heritage of Junta de Andalucía.

With this text we try to delve into the first interventions carried out in the city at the beginning of the 20th century, analyzing the projects of architects such Antonio Flórez Urdapilleta, Luís Berges Martínez or Leopoldo Torres Balbás, who would act in monuments like as the Hospital de Santiago or the Church of Santa María de los Reales Alcázares. In the same way, will be analyzed some of the measures proposed at this time aimed at combating the plundering and destruction of historical heritage.

Keywords: Restoration, heritage, Úbeda (Jaén), 20th century.

El patrimonio arquitectónico de la ciudad de Úbeda (Jaén) es el resultado de un largo proceso histórico, teniendo su génesis en la época medieval: fundada por el emir Muhammad II (siglo IX) y con gran desarrollo urbano hasta la época almohade, la ciudad sería conquistada por el rey Fernando III el Santo en 1233, siendo transformada a partir de este momento por los repobladores castellanos.

Sin embargo, es el Renacimiento quien deja una mayor impronta en la ciudad, lo cual queda patente tanto en las reformas urbanas (alineación de calles, creación de plazas, barrios de nueva planta, etc.) como en el gran número de construcciones civiles y religiosas que hoy atesora la ciudad: sus palacios, casonas, iglesias, conventos, hospitales, etc. dan buena muestra de ello.

Si bien durante el Barroco asistimos a una menor actividad constructiva, no por ello se deja de construir, siendo en este momento cuando se asiste a un proceso de “conventualización” de la ciudad acorde a las normas emanadas de la Contrarreforma, reformándose el interior de sus iglesias y conventos, llenándose sus calles de cruces y hornacinas, fomentándose la devoción popular en las ermitas rurales, etc.

Desgraciadamente, la invasión napoleónica y las diferentes desamortizaciones eclesiásticas supondrían un grave atentado para el patrimonio de la ciudad, que debido a sus escasos recursos económicos (por su carácter eminentemente agrícola) asiste durante el siglo XIX al deterioro y a la pérdida del gran legado acumulado durante centurias.

Sin embargo, a comienzos del siglo XX empiezan a surgir voces de algunos intelectuales y eruditos que demandaban una mayor protección para el patrimonio local con el fin de evitar más pérdidas, dando a conocer la historia de sus edificios y obras artísticas más relevantes, y promoviendo un correcto mantenimiento de los mismos. En este momento surge el germen de una conciencia patrimonial que se iría desarrollando durante todo el siglo XX, cuando se delimitan áreas de protección y se restauran sus monumentos, todo lo cual cristalizaría finalmente en la declaración de Patrimonio Mundial por la Unesco en 2003.

En este estudio queremos indagar en esos orígenes, abordando las primeras medidas para la conservación del patrimonio local, así como las primeras intervenciones monumentales auspiciadas por la Dirección General de Bellas Artes y en las que participan arquitectos tan relevantes como Antonio Flórez Urdapilleta, Luís Berges Martínez o Leopoldo Torres Balbás, entre otros.

1. PRIMERAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

En el primer tercio del siglo XX se promulgan en nuestro país varias leyes que tenían como fin proteger el patrimonio nacional, entre las cuales cabría citar la *Ley de Excavaciones* (1911), la *Ley de Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos* (1915), o la *Ley de Conservación y Acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional* (1926). Del mismo modo, mediante Real Decreto de 1 de junio de 1900, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes promovería la redacción de los catálogos monumentales de las diferentes provincias españolas con objeto de garantizar la conservación de las riquezas históricas y artísticas de la nación¹.

De forma paralela por estos años asistimos a la creación y desarrollo de diferentes organismos e instituciones encargadas de velar por el patrimonio regional. Así, por iniciativa del gobernador civil Joaquín Tenorio Vega, en abril de 1913 se restablece la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén (la cual había funcionado efímeramente entre 1844-1845) con el fin primordial “de impulsar toda acción de cultura y de mejoramiento para la provincia”². Según

1 GONZÁLEZ VARAS, I., *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 512.

2 “La Comisión de Monumentos”. *Don Lope de Sosa*, nº 4, abril 1913, p. 124; “La primera Comisión de Monumentos de Jaén”, *Don Lope de Sosa*, nº 10, octubre 1913, pp. 290-291.

La primera Comisión Provincial de Jaén funcionó entre el 1 de julio de 1844 y la misma fecha del año siguiente, estando integrada por Ramón de Solís, Rodrigo de Aranda, Ángel Valdés y Manuel

su reglamento, sus miembros debían velar por la conservación de los monumentos y obras de arte de la provincia, intervenir en las excavaciones arqueológicas, promover la creación y organización de nuevos museos arqueológicos o de bellas artes (así como el fomento de los existentes mediante la adquisición de nuevas obras artísticas), además de proponer la declaración de los monumentos y estudiar cuáles de ellos deberían restaurarse³.

Sobre sus actividades da buena cuenta la revista *Don Lope de Sosa*, igualmente fundada en 1913 por el ubetense Alfredo Cazabán Laguna, académico de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de Historia, quien sería director de la misma hasta su muerte acaecida en 1930, año en que se produce el fin de esta publicación. Hasta entonces, este boletín mensual se convertiría en el órgano oficial de la institución, contribuyendo a difundir la historia y dando a conocer el rico patrimonio artístico de la provincia⁴. Curiosamente, en el mismo año que inicia su andadura *Don Lope de Sosa* se encarga al arqueólogo Enrique Romero de Torres la realización del *Catálogo monumental de la provincia de Jaén*, ingente trabajo de catalogación e investigación que finalmente quedaría sin publicar a pesar de los esfuerzos de su autor⁵.

Una de las principales funciones de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén era la de reclamar toda intervención que no estuviera autorizada en aquellos edificios públicos de carácter histórico o artístico, así como evitar que se perdieran elementos patrimoniales debido a ventas ilícitas o por su mal estado de conservación. Ello no impidió la venta y exportación de obras artísticas locales, pudiéndose citar como ejemplo la Casa de los Aranda, vivienda renacentista mandada construir en Úbeda a comienzos del siglo XVI por Pedro Aranda Serrano y su esposa María de Molina y San Martín, la cual

Rafael de Vargas. Surgida para evitar los desmanes que afectaban al patrimonio local con motivo de las diferentes desamortizaciones eclesiásticas, entre sus objetivos se encontraban el crear un archivo y biblioteca, así como un museo de pintura y escultura (siendo el germen del actual Museo Provincial de Jaén, instalado en un primer momento en el antiguo convento de la Compañía de Jesús en Jaén, para lo cual se llegaría a reunir, clasificar y catalogar hasta 523 cuadros). Si bien también tenía una sección específicamente centrada en arquitectura y arqueología, sorprende el escaso interés que esta comisión tenía sobre el patrimonio arquitectónico de la provincia hasta el punto de negar “la existencia de monumentos dignos de conservarse”.

3 “Real decreto aprobando el Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos”, *Gaceta de Madrid*, nº 226, 14/08/1918, pp. 466-467 [Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1918/226/A00466-00467.pdf>].

4 Todos los números de la revista se encuentra digitalizados en la web de la Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna” [<https://www.vbeda.com/Donlope/>]. Además de ello, existen varios índices sobre los contenidos de la misma, realizados por Ramón Espantaleón Jubes, y publicados en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (1961, 1971 y 1972).

5 http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_jaen.html

se localizaba en el nº 9 de la calle Compañía. Denominada entre 1722 a 1845 como Casa de la Teda, a comienzos del siglo XX esta construcción era propiedad del doctor Luis López de Villalta, quien hacia 1920 la vendería a Carlos Pickman Pérez, procediéndose al desmontaje de su bella portada y patio, los cuales serían trasladados y reconstruidos en el nº 21 de la calle Lope de Rueda de Sevilla (lugar en donde se encuentra actualmente).



Fig. 1. Casa de los Aranda, Úbeda (antes de su traslado y en su ubicación actual)
[Fuente: colección particular / autor]

Junto con esta portada, Pickman también adquiriría varias tablas tardogóticas procedentes del Convento de Santa Clara, las cuales fueron vendidas gracias a la intervención del anticuario Celestino Dupont Mathieu. A pesar de los intentos por parte de Alfredo Cazabán para que el Estado adquiriera las pinturas, el juicio emitido por Manuel Gómez Moreno sobre la escasa calidad de las obras facilitaría la aprobación definitiva de su venta, que serían adquiridas y retiradas por Pickman el 23 de febrero de 1921 por un total de diez mil pesetas⁶.

Sin duda alguna, uno de los casos más sonados del momento fue el intento de venta de la Casa de las Torres, la que fuera vivienda del regidor y comendador Andrés Dávalos de la Cueva (construida a comienzos del siglo XVI), y que

6 BELTRÁN CATALÁN, C. y QUESADA QUESADA, J. J., “Los primitivos de Santa Clara de Úbeda. Aproximación formal e iconográfica, fortuna crítica y vicisitudes de un patrimonio disperso”, *Archivo Español de Arte*, LXXXIX, nº 356, 2016, pp. 341-357.

por aquellos años había quedado reducida a casa de vecinos. En este caso, y ante el temor de que fueran enajenados la fachada y el patio (por tratarse de una propiedad particular), se logra la declaración del edificio como Monumento Nacional en mayo de 1921⁷. Ese mismo año, el regidor y cronista local Manuel Muro García propondría al Ayuntamiento la compra del edificio para adoptarlo como centro de enseñanza (algo que aún tardaría varias décadas en producirse)⁸.

A pesar de la declaración monumental, los anticuarios Arthur Byne y Mildred Stapley ofertarían el palacio hasta en dos ocasiones al magnate millonario William R. Hearst a través de su arquitecta Julia Morgan⁹. La primera vez fue el 12 de febrero de 1922, intento fallido gracias a la campaña publicitaria realizada a través de la prensa local con titulares como “¿Se llevan nuestras bellezas arquitectónicas?” o “¿Desaparece la Casa de las Torres?”¹⁰. De hecho, la intensa labor de los mencionados Alfredo Cazabán y Manuel Muro promoviendo diversos actos para evitar el expolio y el cumplimiento de la Ley del Tesoro Artístico Nacional llegaría a buen puerto, pues en junio de 1922 se remite un informe por parte de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, en el que se alecciona a Francisco García Salido (propietario del palacio) y a las instituciones provinciales sobre sus responsabilidades legales¹¹.

No obstante, hay documentada una segunda oferta por parte de Byne quien el 5 de noviembre de 1925 escribe una nueva carta a Julia Morgan, expresando que “el propietario está desesperado por vender y para ello pide 40.000 \$, pero pienso que podrá aceptar 30.000 \$”. En este caso se aprecia que el anticuario miente conscientemente pues dice que “tuve un gran disgusto cuando me enteré de que el palacio había sido declarado Monumento nacional recientemente” (cuando en verdad esto se había producido cuatro años atrás); precisamente la declaración dificultaría la operación, tal y como él mismo confiesa: “No sé si

⁷ *Gaceta de Madrid*, nº 150, 30/05/1921, pp. 851-852

[Disponible en: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1921/05/30/pdfs/GMD-1921-150.pdf>]

⁸ Archivo Histórico Municipal de Úbeda (A.H.M.U.), Plenos, 14/07/1921, f. 176 Vtº.

⁹ MERINO DE CÁCERES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, M. J., *La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: «el gran acaparador»*, Madrid, Cátedra, 2019, pp. 374-384.

¹⁰ “De interés local. ¿Se llevan nuestras bellezas arquitectónicas?”, *La Provincia*, nº 34, 17/01/1922; “Noticias”. *La Provincia*, nº 37, 20/01/1922; “¿Desaparece la Casa de las Torres?”. *La Provincia*, nº 43, 27/01/1922.

¹¹ “Pues sabrás Inés hermana”, *Don Lope de Sosa*, nº 109, enero 1922, pp. 31-32; “Pues sabrás Inés hermana”, *Don Lope de Sosa*, nº 110, febrero 1922, pp. 62-63; “Pues sabrás Inés hermana”, *Don Lope de Sosa*, nº 114, junio 1922, pp. 191.

todavía podría ser exportado, algo que llevaría implícito un notable riesgo”¹².

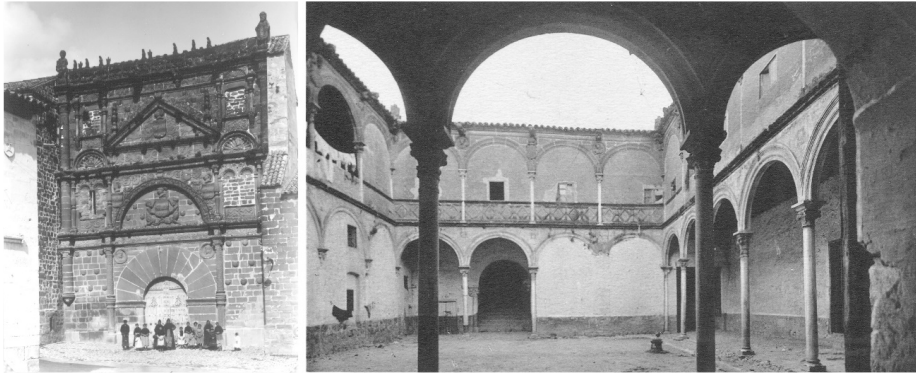


Fig. 2. Fachada y patio de la Casa de las Torres, Úbeda (Luciano Roisin, hacia 1930)
[Fuente: colección particular / autor]

Como hemos podido apreciar en este último caso, la declaración de algunos edificios como monumento nacional vino marcada por la necesidad de salvarlos de la ruina o de la venta ilegal (más que por su propio valor histórico o artístico). En este sentido, el primer edificio declarado en la provincia como Monumento Nacional fue el Arco de San Lorenzo de Jaén (Real Orden de 11 de octubre de 1877), único resto de la iglesia medieval homónima demolida casi en su totalidad tras los daños sufridos por la Guerra de la Independencia, y que se salvaría de la total demolición gracias a una campaña pro-defensa del edificio. A éste se le sumarían con cuentagotas varios edificios en las primeras décadas del siglo XX, sobresaliendo especialmente la declaración conjunta de una veintena de inmuebles diseminados por diferentes puntos de la provincia jiennense gracias a la *Orden de 3 de junio de 1931*¹³.

La campaña de defensa del patrimonio provocada por el intento de venta ilegal de la Casa de las Torres sería el acicate para la constitución en 1922 de la Sociedad “Amigos del Arte” de Úbeda, secundando la idea promovida por el arquitecto Juan Moya Idígoras, y que quedaría presidida por el cronista Manuel Muro (sustituido tras su muerte en 1929 por Rafael Gallego Díaz). Emulando otros ejemplos nacionales, esta asociación pretendía realizar una campaña de difusión de la cultura artística e histórica de la ciudad, defendiendo su

12 MERINO DE CÁCERES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, M. J., *Op. Cit.*, p. 376.

13 “Decreto de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican”, *Gaceta de Madrid*, nº 155, 04/06/1931, pp. 1181-1185 [Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1931/155/A01181-01185.pdf>].

patrimonio “de las profanaciones de la ignorancia, de los acechos del lucro y del comercio, en el que la codicia va arrebatando en España el caudal de riquezas gloriosas del pasado”¹⁴; con la misma se promovía hacer cumplir la legislación sobre catalogación de los hallazgos arqueológicos y las bellas artes.

Estos primeros intentos de defensa del patrimonio se verían complementados con diferentes proyectos de restauración de monumentos, como ahora veremos.

2. LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

Con el Real Decreto de 26 de julio de 1929 se creaba en España el Servicio de Conservación de Monumentos Históricos, organismo por el cual se dividía el territorio nacional en seis zonas, cada una de las cuales bajo la responsabilidad de un comisario (arqueólogo o historiador) y un arquitecto jefe que marcaban los criterios de restauración a seguir (otorgando gran importancia al conocimiento de la historia de los monumentos, así como a las nuevas corrientes europeas de protección de todas las épocas existentes en el edificio). Así pues, a partir de ahora podemos hablar de la existencia de una política oficial de conservación monumental, con unidad de criterio y de procedimientos para su aplicación, restaurándose los monumentos con un estricto criterio conservador, sin tratar de reproducir una parte o elemento de época.

Sin embargo, antes de este momento existía un abanico variado de soluciones para intervenir en el patrimonio monumental. La provincia de Jaén (y Úbeda más concretamente) no es ajena a esta tendencia, implementándose de forma progresiva los nuevos modelos de restauración derivados de la legislación internacional.

2.1. Primeros ejemplos

Las actas capitulares del Ayuntamiento de Úbeda arrojan gran cantidad de noticias sobre las intervenciones llevadas a cabo en el patrimonio arquitectónico de la ciudad en el primer tercio del siglo XX. Especialmente interesantes son las referencias que tenemos sobre los antiguos conventos desamortizados que aún se encontraban en pie (como podrían ser los de la Santísima Trinidad, San Andrés,

14 “En defensa del patrimonio artístico e histórico. La Sociedad «Amigos del Arte», de Úbeda”, *Don Lope de Sosa*, nº 109, enero 1922, p. 2; “Los «Amigos del Arte»”, *Don Lope de Sosa*, nº 201, septiembre 1929, p. 237.

Madre de Dios de las Cadenas, la Compañía de Jesús, etc.), los cuales habrían acogido diversas funciones tras la expulsión de los religiosos: oficinas municipales, alhóndigas, cuarteles, escuelas públicas, casinos, casas de vecinos, etc. Por lo general, en estas construcciones se acometerían meras obras de mantenimiento -con especial atención a los tejados-, a pesar de que el estado global del inmueble en ocasiones demandara intervenciones de más calado, imposibles de satisfacer por la carestía de las arcas municipales (barajándose en más de una ocasión proceder a la demolición total y parcial del inmueble). Sin embargo, las descripciones sobre las intervenciones acometidas suelen ser esquetas y parcas en detalles, habiéndose perdido además muchos de los planos y dibujos que acompañaban a las solicitudes de reforma¹⁵.

Un caso curioso sería el antiguo Convento de San Miguel, el cual había sido reconvertido en casa de vecinos tras la desamortización de Mendizábal, y devuelto a los carmelitas descalzos en 1905. Al retorno de los frailes, tenemos constancia de que éstos acometen reformas de diverso calado en el monasterio, empleando el colindante Oratorio de San Juan de la Cruz como capilla debido al mal estado en que se encontraba la antigua iglesia conventual. De hecho, hacia 1927 ésta es totalmente demolida y sustituida por otra de nueva fábrica en estilo neorrenacentista, de mayor extensión que la anterior y realizada en cemento armado. Sin embargo, los frailes recuperarían elementos de la antigua fábrica como sería la fachada de piedra, devolviéndose su aspecto original carmelitano a partir de los testigos y elementos originales que existían, perdiendo de este modo la imagen de vivienda burguesa que presentaba por estos años como consecuencia de la desamortización. Finalmente, el nuevo templo sería inaugurado el 29 de septiembre de 1928 por el obispo Manuel Basulto Jiménez, acompañado por el padre provincial de la orden carmelita¹⁶.

15 ALMANSA MORENO, J. M., *Urbanismo y arquitectura en Úbeda (1808-1931)*. Úbeda, Asociación Cultural "Alfredo Cazabán Laguna", 2011.

16 "El templo de San Juan de la Cruz, en Úbeda", *Don Lope de Sosa*, nº 188, agosto 1928, p. 242.



Fig. 3. Fachada del Convento de San Miguel, Úbeda (hacia 1920 y en la actualidad)
[Fuente: colección particular / autor]

Igualmente hemos de mencionar la creación del Parador de Úbeda en el antiguo Palacio del Deán Ortega, convirtiéndose en uno de los primeros de nuestro país. Como sabemos, el origen de este tipo de establecimientos hoteleros se encuentra en 1910, cuando se le encarga al Marqués de la Vega Inclán el proyecto de crear alojamientos para excursionistas y viajeros en lugares en donde la iniciativa privada no llegaba, buscando atraer el turismo gracias a la riqueza cultural, artística e histórica de algunas poblaciones, o por la belleza de determinados parajes naturales.

Estas infraestructuras hoteleras se presentaban como únicas en el mundo, pues adaptaban y rehabilitaban muchos de los monumentos histórico-artísticos que se encontraban abandonados en la geografía nacional (castillos, conventos, palacios...), dándole una nueva función y poniéndolos en valor de cara a los turistas extranjeros. Sin embargo, estas actuaciones se caracterizaban por el escaso rigor histórico y arquitectónico de las mismas.

A pesar de que la Comisaría Regia de Turismo se crea en 1911, habrá que esperar hasta 1928 para la inauguración del primer establecimiento de la red de paradores: Gredos. Tras éste abrirían sus puertas la Hostería del Estudiante en Alcalá de Henares y el Parador de Ciudad Rodrigo (1929), los de Oropesa y

Úbeda (1930), así como el de Mérida (1933).

El origen del parador ubetense se encuentra en la visita que el rey Alfonso XIII hace a la ciudad el 14 de enero de 1926, cuando se hace patente la carestía de alojamientos hoteleros en la localidad, alojándose el monarca y su séquito en el Palacio del Marqués de la Rambla. Siendo alcalde Baltasar Lara, y gracias a la intercesión de Amalia de Orozco y Loring se acuerda la creación de un parador de turismo en Úbeda. Si bien en un primer momento se piensa ubicarlo en la antigua cárcel, finalmente se opta por el Palacio del Deán Ortega (que por aquella época era propiedad de Miguel Fernández de Liencres). Adquirido el inmueble por el Ayuntamiento y cedido al Patronato Nacional de Turismo, las obras fueron dirigidas por el arquitecto Ricardo Churruga, y llevadas a cabo por el contratista Juan Moreno Rus¹⁷. Sin duda, su inauguración fue un gran acontecimiento en la época, dando buena cuenta de ello la prensa local (que también informaba sobre las bondades turísticas del edificio y del enclave monumental en el que se encontraba)¹⁸.

En estos ejemplos vistos podemos hablar de intervenciones acometidas siguiendo una política de improvisación, aprovechando los recursos locales para promover una conservación más o menos aceptable del patrimonio, sin existir un criterio unificado (variable en función de los promotores o arquitectos responsables de la obra). Sin embargo, diferente es el caso de aquellos inmuebles declarados como monumento nacional (como el Hospital de Santiago o la iglesia de Santa María), que pasan a ser responsabilidad de arquitectos de renombre, siendo costeadas las obras en gran parte por el propio Estado.

2.2. Hospital de Santiago, Úbeda

Construido por el arquitecto Andrés de Vandelvira a mediados del siglo XVI, este edificio fue una fundación benéfica promovida por el obispo Diego de los Cobos para albergar enfermos de bubas, y que además funcionaría como palacio episcopal y panteón funerario del prelado jiennense. Si bien hubo

17 A.H.M.U., Plenos, 11/01/1926, f. 157; A.H.M.U., Plenos, 25/01/1929, f. 104; A.H.M.U., Plenos, 22/04/1929, f. 113; A.H.M.U., Plenos, 19/09/1928, f. 88 Vt°.; A.H.M.U., Plenos, 12/11/1929, f. 128; A.H.M.U., Plenos, 21/12/1928, f. 101; A.H.M.U., Plenos, 25/04/1930, f. 151 Vt°.

18 “El Palacio de los Ortegas, parador para turistas, en Úbeda”, *Don Lope de Sosa*, nº 193, enero 1929, p. 17; “El Parador del Condestable Dávalos”, *Don Lope de Sosa*, nº 208, abril 1930, p. 98; “El Parador del Condestable Dávalos”, *Don Lope de Sosa*, nº 212, agosto 1930, p. 242; “El Parador del Condestable Dávalos”, *Don Lope de Sosa*, nº 215, noviembre 1930, p. 325; MEDINILLA, G., “El milagro del Parador para la bella Marquesa de San Juan de Buenavista”, *Don Lope de Sosa*, nº 216, diciembre 1930, p. 354; “El Parador del Condestable Dávalos, en Úbeda”, *Don Lope de Sosa*, nº 216, diciembre 1930, pp. 355-365.

numerosos hospitales en la ciudad durante la Edad Moderna, éste sería el único que llegaría en buenas condiciones al siglo XX, manteniendo su función primigenia gracias a la buena dotación económica otorgada por su fundador, así como a las constantes mejoras acometidas en el inmueble por parte del Ayuntamiento (que ostentaría su patronato desde 1852, tras la extinción de la Colegiata de Santa María a la que pertenecía).

Si bien por lo general su estado era aceptable, sí es cierto que algunas de las intervenciones más demandadas afectaban a las torres del Hospital. Una de las primeras denuncias de mal estado es de 1869, repitiéndose varias de ellas en el tiempo hasta llegar a 1915, año en que se solicitan diez mil pesetas al Ministerio de Gracia y Justicia para su restauración ante el lamentable estado de abandono que presentaban la capilla y las torres¹⁹.

Con el fin de promover la recuperación del inmueble, un año más tarde se propone la declaración del Hospital de Santiago como monumento nacional. Así, se encarga al arqueólogo José Ramón Mélida y Alinari la redacción de un informe histórico del edificio en el cual, además de sus méritos artísticos, se incluían dos cuestiones: «Es una la reparación que demanda la fábrica por estar hace tiempo agrietados algunos de sus muros, especialmente dos de las torres, lo cual pide pronto y eficaz remedio; y la otra la utilidad que presta»²⁰ (pues, además de sus funciones hospitalarias, el edificio funcionaba en aquellos años como asilo de ancianos pobres, hijuela de niños expósitos, colegio de párvulos y cantina escolar de niñas).

No se tardaría mucho en obtener respuesta, pues el edificio obtendría la declaración monumental un año después (por Real Orden de 3 de abril de 1917), quedando al amparo y bajo vigilancia del Ayuntamiento (que debía velar por su correcta conservación e informar a la comisión provincial de cualquier deterioro existente para que fuera reparado por el órgano competente)²¹. Sin embargo, seguirían sin hacerse las actuaciones necesarias para asegurar la correcta conservación del edificio, el cual continuaba en un precario estado. En este sentido insiste Alfredo Cazabán: “De desear es que el Estado acorra con recursos prontamente a las necesidades de reparación del edificio, cuyas grandiosas torres,

19 A.H.M.U., Actas de Cabildo, 15/07/1869, f. 27 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13/01/1915, f. 121 Vtº.

20 MÉLIDA I ALINARI, J. R., “El Hospital é Iglesia de Santiago en Úbeda”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, vol. LXIX, julio-agosto 1916, pp. 33-39; *Gaceta de Madrid*, nº 252, 09/09/1917, pp. 654-656 [Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1917/252/A00634-00636.pdf>].

21 *Gaceta de Madrid*, nº 99, 09/04/1917, p. 59

[Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1917/099/A00059-00059.pdf>]

que desprecio al aire fueron, amenazan rendirse a su pesadumbre”²².

Tendremos que esperar hasta 1922 para tener nuevas noticias, pues en julio de este año el Ayuntamiento vuelve a solicitar ayuda al Gobierno, mientras que en septiembre se nos informa que se había encargado su reparación al arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta²³. El peligro crece y meses más tarde el concejal Muro García vuelve a denunciar su mal estado, especialmente de la torre de la izquierda o suroeste que amenazaba ruina avanzada (de hecho, en fotografías y dibujos apreciamos una gran grieta que prácticamente atravesaba toda la parte central de la torre)²⁴.



Fig. 4. Hospital de Santiago, Úbeda (hacia 1920) [Fuente: colección particular]

Finalmente, en el mes de noviembre se presenta un primer proyecto cuyo presupuesto ascendería a unas 24.741’89 pesetas; sin embargo, no todos los concejales estarían de acuerdo con los planos de reparación, pues la consideraban como una obra de urgencia que no solucionaba todos los problemas. No obstante,

22 “Esto Inés, ello se alava”, *Don Lope de Sosa*, nº 52, abril 1917, p. 126.

23 A.H.M.U., Plenos, 22/07/1922, f. 2.

24 VV.AA., *Antonio Flórez, Arquitecto (1877-1941)*, Madrid: Residencia de Estudiantes, 2002, pp. 208-209.

logrado el acuerdo entre los diferentes concejales, en diciembre de ese mismo año se acuerda dar gracias a aquellas personalidades que habían colaborado para que el proyecto saliera adelante²⁵.

La intervención estaría finalizada hacia el mes de junio de 1923, siendo a todas luces unas obras insuficientes para asegurar el correcto mantenimiento de la torre, pues “se han llevado a cabo hasta donde permitía la cantidad asignada para ellos”²⁶. Concretamente la intervención consistió en el desmontaje de los cuerpos segundo y tercero de la torre izquierda, apreciándose durante la intervención lo oportuna que fue dicha demolición, “pues la ruina se acentuaba constantemente y de gravedad a medida que iban desapareciendo los elementos de enlace de las fábricas”²⁷. Como obras complementarias -pero de absoluta necesidad- se construyó una cubierta provisional para evitar que las aguas pluviales destruyeran el techo de la sala del hospital, existente en la planta inferior de la torre, acometiendo igualmente obras de consolidación y recalzo en los cimientos.

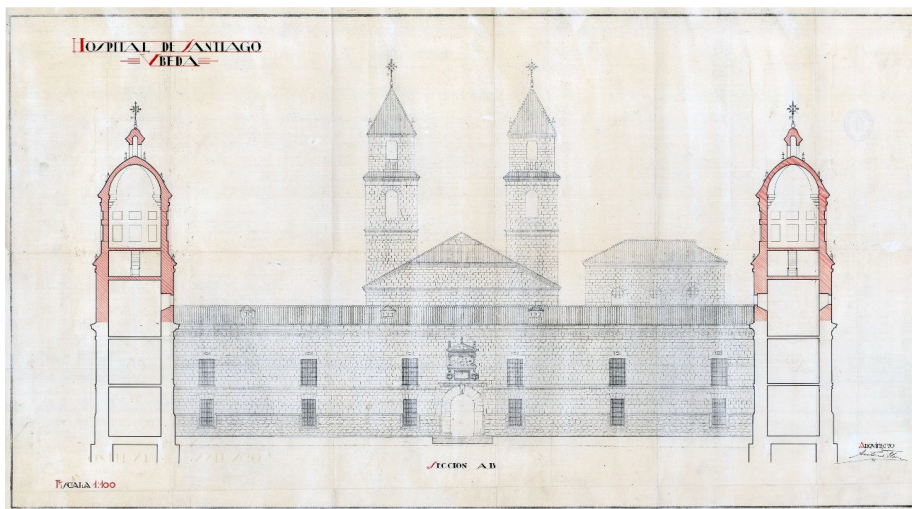


Fig. 5. Antonio Flórez Urdapilleta. *Hospital de Santiago, Úbeda. Sección A B* (1927)
[Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración,
Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856]

25 A.H.M.U., Plenos, 02/09/1922, f. 28; A.H.M.U., Plenos, 01/12/1922, f. 42 Vtº; A.H.M.U., Plenos, 08/12/1922, f. 44; A.H.M.U., Plenos, 15/12/1922, f. 45 Vtº; A.H.M.U., Plenos, 05/01/1923, f. 56.

26 “La reparación de las torres de Santiago”, *Don Lope de Sosa*, nº 126, junio 1923, p. 162.

27 FLÓREZ URDAPILLETA, A., *Proyecto general de obras de restauración y conservación del Hospital de Santiago, en Úbeda (Jaén)*, junio 1927, Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856.

Tal y como refiere la prensa del momento, el peligro no había pasado y era necesario seguir con las obras. Así, en febrero del año siguiente se solicita una nueva subvención económica para finalizar las obras²⁸, y en octubre el arquitecto Flórez Urdapilleta redacta un nuevo proyecto de obras cuyo presupuesto ascendía a 36.562'52 pesetas. Debido al elevado coste de la intervención y con el fin de facilitar su ejecución por parte de la administración, se dividiría el presupuesto en dos partes, siendo la primera de 22.456'12 pesetas y la segunda de 14.108'40 pesetas, ejecutándose la primera de ellas antes de 1927 y la siguiente a partir de esta fecha. El objetivo de estas obras era la consolidación del monumento en sus estructuras fundamentales (tanto las torres como las cubiertas del edificio), siendo del patronato del hospital la responsabilidad del resto de obras propias de la institución²⁹.

En primer lugar se procedería a la reconstrucción de los cuerpos derribados de la torre suroeste. Para ello se emplearían viguerías de hierro y bovedillas, tomando como modelo los perfiles y las molduras de las piedras conservadas así como los dibujos hechos antes de ser desmontada la torre. Por su parte, la cúpula de remate de la torre sería suprimida -pues era una de las causas fundamentales de la ruina-, siendo sustituida por una armadura de hierro sobre la cual se forjaría una bovedilla de cemento con la forma exterior idéntica a la anterior. Con el fin de evitar el desprendimiento de las tejas -ante la fuerza del viento- y la infiltración del agua de lluvia, se plantea un sistema de varillas de cobre dispuestas en la masa de hormigón de cemento, cosiendo con alambre de cobre las tejas con forma de escamas de barro esmaltado, y fijándose todo con sustancias impermeabilizadoras³⁰. La otra torre de la fachada principal, situada al Sureste, se proyecta intervenir siguiendo el mismo criterio expuesto anteriormente.

Por su parte, las torres-campanario de la iglesia presentaban un buen estado de conservación, planteándose realizar un repaso general de la sillería de sus muros y sustituir los elementos que estuvieran deteriorados. Al igual que en las torres principales de la fachada, se sustituyen las armaduras por otras de hierro, sobre las que se hace un triple forjado de rasilla hecho con mortero de cemento, con estribos de hierro a los que se sujetarían alambres de cobre para la colocación de las tejas.

Para finalizar la intervención, en segundo lugar se planea hacer un repaso general de todas las cubiertas del edificio, complementándose con obras de sa-

28 A.H.M.U., Plenos, 27/02/1924, f. 79.

29 FLORES URDAPILLETAS, A. *Op. Cit.*

30 *Ibidem.*

neamiento y la instalación general de pararrayos³¹. Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil supondría que ésta última intervención no se llevara a cabo, afectando igualmente a la torre sureste que quedaría sin finalizar y cubierta provisionalmente con un antiestético tejado a dos aguas.

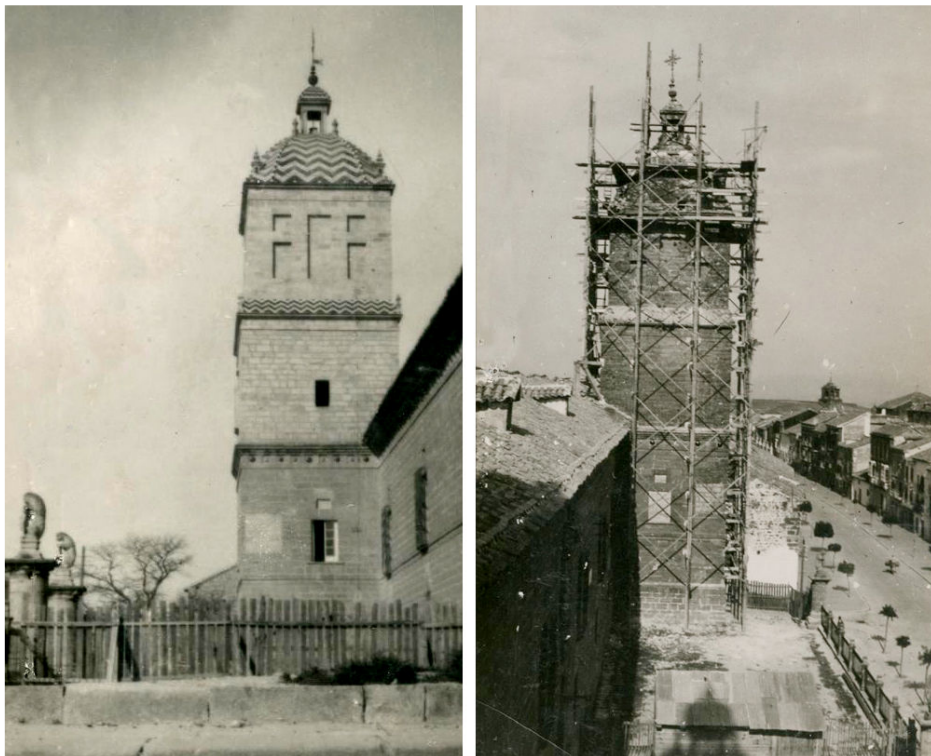


Fig. 6. Torres del Hospital de Santiago, Úbeda (hacia 1930) [Fuente: colección particular]

Sería el arquitecto Francisco Prieto-Moreno quien continuara con las obras en el hospital, acometiendo entre 1942-1946 la reparación general de las cubiertas del inmueble y de la torre inacabada. A pesar de que en un primer momento plantea finalizar el proyecto de Urdapilleta, finalmente en 1962 diseña una cubierta a cuatro aguas para las dos torres de la fachada principal, siguiendo una estética nazarí totalmente ajena a la historia constructiva del inmueble.

Nuevamente entre los años 1985-1991 se procede a la restauración integral del

31 *Ibid.*

edificio y su adaptación como palacio de exposiciones y congresos, siendo en este momento cuando los arquitectos Andrés Perea y Carmen Mostaza devuelven a la torre izquierda su imagen primigenia, quedando la derecha tal y como la había diseñado Prieto-Moreno (ante las quejas y protestas vertidas en la prensa local)³².

2.2. Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares

Fundada tras la conquista cristiana de Úbeda sobre la antigua mezquita aljama, la Iglesia de Santa María funcionaría como colegiata desde 1259 hasta 1852, año en que se suprime esta dignidad y queda relegada a parroquia mayor. Se trata de un templo con numerosas transformaciones acometidas durante toda su historia, motivo por el cual no tiene unidad arquitectónica³³.

Originariamente se trataba de un templo de tres naves, separadas mediante pilares y arcos apuntados, con ábside rectangular y cubierto con techumbres de madera, siguiendo el modelo de las iglesias mudéjares sevillanas. En la Baja Edad Media y durante el Renacimiento se producen cambios, reformándose sus fachadas, ampliándose el número de naves e incluyéndose nuevas capillas funerarias (tanto en el templo en sí como en el claustro colindante).

Nuevos cambios se suceden durante el Barroco, momento en que se sustituye la techumbre de madera por bóvedas de yeso. Precisamente la construcción de estas cubiertas iniciarían un proceso de desestabilización del edificio, siendo denunciada por primera vez en 1776 y reparada por los alarifes José García, Diego Rodríguez, Marcos Díaz de Viedma y Pedro Rodríguez³⁴. Nuevamente se volvería a intervenir en 1866 por parte del arquitecto jiennense Manuel Padilla quien, a instancia del prior Juan José Blanca Salido, ordena la colocación de arcos rebajados (a modo de contrafuertes) entre los pilares laterales y el muro en el que se abren las capillas³⁵.

Son constantes las intervenciones que se suceden en el templo en el último tercio del siglo XIX, sobresaliendo especialmente las acometidas por el prior Alejandro Monteagudo, que afectarían a numerosas capillas del interior así como a la fachada principal (siendo en este momento cuando se construyen las ventanas

32 ALMANSA MORENO, J. M., *Reconstrucción y restauración monumental en la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2021, pp. 279-287 y 365-366.

33 ALMAGRO GARCÍA, A., *Santa María de los Reales Alcázares: arqueología, historia y arte*, Úbeda, El Olivo, 2003.

34 A.H.M.U., Fondo Varios. *Copia de los detalles más sobresalientes acerca de la información que se hizo sobre las ruinas que amenazaban a esta Iglesia Mayor Colegial, año de 1765, ante el notario mayor del Obispado, D. Mateo Martínez de Anguís* [Cit.] ALMAGRO GARCÍA, A., *Op. Cit.*, pp. 89-90.

35 ALMAGRO GARCÍA, A. *Op. Cit.*, p. 52.

neogóticas y las espadañas, en sustitución de la primitiva torre campanario demolida por ruinosas)³⁶. Ante los cuantiosos gastos que suponían estas obras y la escasez de recursos de la parroquia, en 1886 ya se habla de declarar al templo como monumento nacional “en cuyo caso el Estado cuidará con el mayor celo por su conservación”³⁷ (si bien esto aún tardaría varias décadas).

Gracias a la correspondencia conservada, sabemos que hacia 1906 se habrían abierto algunas grietas en los arcos laterales próximos a la capilla del comulgatorio (primitiva Capilla de los Orozco o de Jesús Nazareno), las cuales se irían ensanchando con el paso del tiempo hasta provocar la caída de algunas molduras de yeso. Examinado el edificio por el alcalde Francisco Cuadra y el maestro de obras Miguel Martos, en abril de 1914 se indica que “los dos arcos corren peligro de caerse y tras ellos el 3º arco y parte de la bóveda”, solicitándose el reconocimiento de los mismos por parte del arquitecto diocesano Justino Flórez Llamas; mientras tanto, y de forma provisional se instalan seis tirantes en la armadura de la nave central y se construyen los contrafuertes exteriores al muro como medidas de seguridad³⁸.

Inspeccionado el templo por parte del arquitecto, éste no encuentra un grave peligro en la fábrica de la iglesia que obligase al cierre de la misma. Sí que apreciaba la falta de labores puntuales de mantenimiento, indicando además que la constante labor de reformas y añadidos acontecida en el templo era la causante de los desperfectos: concretamente, la inclinación de los pilares y deformación de los arcos de la zona sur se debía al empuje de las primitivas techumbres, lo cual había obligado a incorporar los mencionados arcos de yeso que actuaban como tirantes (y que se habían agrietado en los tramos más cercanos al altar mayor), recomendando su eliminación y reconstrucción para corregir el problema³⁹.

Todo parece indicar que los daños se irían acrecentando con los años, y con el fin de poder intervenir en el monumento se tramita la declaración del templo como Monumento Nacional, algo que se hace efectivo el 8 de mayo de 1926 (junto con las iglesias de San Pablo y San Nicolás)⁴⁰.

36 ALMANSA MORENO, J. M., *Urbanismo y arquitectura en Úbeda...*, pp. 309-316.

37 A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14/08/1886, fol. 63.

38 Archivo Histórico Diocesano de Jaén (A.H.D.J.), Correspondencia del siglo XIX (Úbeda 1906-1928), caja 106, 28/04/1914, s.p.; A.H.D.J., Correspondencia del siglo XIX (Úbeda 1906-1928), caja 106, 03/05/1914, s.p.

39 A.H.D.J., Correspondencia del siglo XIX (Úbeda 1906-1928), caja 106, 06/05/1914, s.p.; A.H.D.J., Correspondencia del siglo XIX (Úbeda 1906-1928), caja 106, 11/05/1914, s.p.

40 *Gaceta de Madrid*, nº 131, 11/05/1926, pp. 817-818 [Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1926/131/A00817-00818.pdf>].

A partir de este momento se promueve la actuación en el templo. Así, dos años más tarde el arquitecto provincial y diocesano Luis Berges Martínez estudia el templo, declarando que «el examen de los elementos que integran la estructura del edificio y de sus señales de ruina, producen una completa desorientación»⁴¹. Entre otras patologías señala «desplomes enormes de los pilares que pasan de la mitad de su espesor sin que en las bóvedas se acusen quiebras, que respondan al movimiento de los pilares; oblicuidad del plano de los arcos resaltados sobre el intradós de la bóveda de cañon y que acusan á modo de fajones, con relación al eje del cañon sin que en las bóvedas haya quiebra que respondan á este movimiento»⁴². Todo ello hacía presumir que el movimiento de los pilares era anterior a la construcción de las bóvedas.

Las hipótesis que barajaba sobre el estado del templo eran dos: la primera sería el desigual asiento del terreno, constituido por un relleno de siete metros de espesor, habiendo cargado sobre ellos las bóvedas actuales después de hacer el asiento; la segunda teoría era que el templo habría sido construido con bóvedas de piedra y que al ampliar el número de naves hasta cinco se habrían eliminado los primitivos contrafuertes y provocado el desplome de los pilares, sustituyéndose entonces las bóvedas construidas o proyectadas por otras de falsa estructura para evitar los empujes de las primeras. Ésta última teoría era la que gozaba de mayor credibilidad para el arquitecto, si bien los diferentes estudios históricos realizados a posteriori han demostrado que esto no fue así.

En opinión de Berges, la armadura que presentaba el templo (de par e hilera en la nave central, faldones en las naves laterales, y armaduras de cuatro aguas en las cúpulas) producía empujes que contribuían a aumentar el desplome de los pilares, siendo perjudicial para la estabilidad del conjunto⁴³. La solución que proponía era dejar los pilares destinados a soportar solo su propio peso, evitando las causas que pudieran producir acciones que contribuyeran a aumentar su desplome; ello se podría lograr demoliendo la cubierta, así como los pilares que la soportaban por encima del trasdosado de los arcos, sustituyéndola por una cubierta sobre armadura de hierro que salvase la luz entre los muros exteriores de las capillas laterales (29'65 metros), y elevando la altura de éstos 3'5 metros para repartir la carga; del mismo modo se reconstruirían un muro de contención dispuesto en talud, así como los muros y las cúpulas de las capillas de los pies del templo, recalzando los cimientos y reparando los muros de forma complementaria. Junto a esta actuación, también

41 BERGES MARTÍNEZ, L., *Proyecto de consolidación de la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares. Úbeda*, abril 1928, AGA, Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856.

42 *Ibidem*.

43 *Ibid.*

se proyectaban los enlucidos interiores necesarios y los rejuntados en el exterior de los muros, repaso de solerías, etc., ascendiendo el presupuesto total a 219.552'94 pesetas⁴⁴.

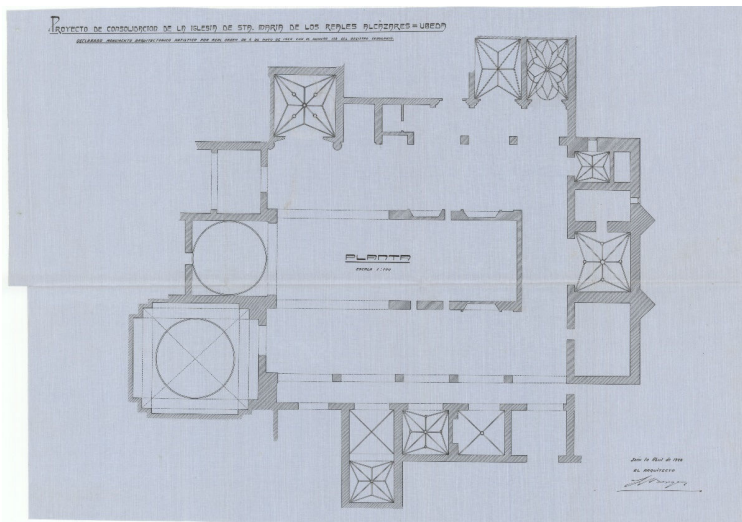


Fig. 7. Luís Berges Martínez.

Proyecto de consolidación de la Iglesia de Sta. María de los Reales Alcázares, Úbeda. Planta (1928)

[Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856]

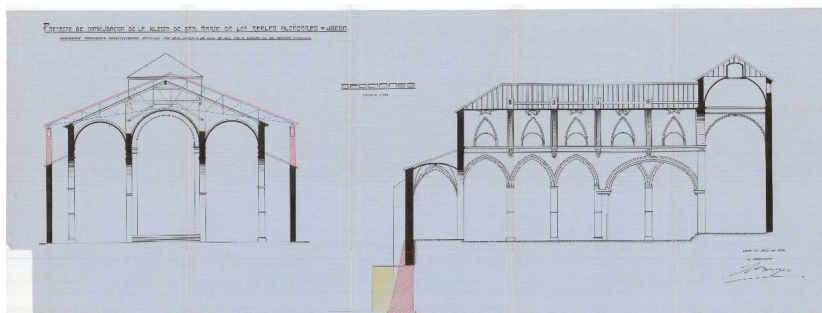


Fig. 8. Luís Berges Martínez.

Proyecto de consolidación de la Iglesia de Sta. María de los Reales Alcázares, Úbeda. Secciones (1928)

[Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856]

⁴⁴ *Ibid.*

Por indicación de Luís Berges, el Gobierno Civil de Jaén llamaría a Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto Conservador de los Monumentos de la Sexta Zona, para que visitase el templo⁴⁵. De forma paralela, se notifica al obispo Manuel Basulto Jiménez y al alcalde Guillermo Rojas Galey que cerrasen al culto el templo y que adoptasen las precauciones oportunas al exterior (siendo desalojadas las casas contiguas en el Arroyo de Santa María)⁴⁶. De este modo, los días 8 y 9 de julio de 1930 Torres Balbás vuelve a inspeccionar la iglesia, haciendo un detenido reconocimiento, colocando testigos y tomando las fotografías y datos para los planos⁴⁷.

En el informe remitido a la Dirección General de Bellas Artes afirma que la iglesia de Santa María se encontraba «entre los necesitados de mas urgente reparación, manifestando que estaba ruinoso su armadura y volcados elementos importantes de su estructura, por lo que se halla en muy mal estado de conservación»⁴⁸. Puesto que todo el templo -excepto las capillas de la cabecera- se hallaba en ruina, el apeo y apuntalamiento de todo el edificio sería una operación larga y costosa que, además, no evitaría la ruina de las cubiertas. Por ello propone el apeo de unos arcos en la parte que se estimase más amenazada, haciendo al mismo tiempo algunos reconocimientos en el subsuelo y en los arcos interiores (limpiándolos de revestimientos) que permitieran completar el conocimiento de la situación estática de la iglesia. Debido a la complejidad para elaborar un presupuesto, se solicitan 10.000 pesetas de la Junta de Patronato para la defensa monumental, histórica y artística de España para atender estas primeras actuaciones de urgencia.

45 No era la primera vez que el arquitecto se encargaba de los monumentos jiennenses, pues tenemos constancia de su interés por la fortaleza-palacio de Sabiote y por la Torre de Boabdil en Porcuna (a los que dedica varios artículos), interviniendo años más tarde en varios edificios baezanos, concretamente en las Ruinas de San Francisco (1931) y en la Casa del Pópulo (1932).

Para más información, véase: TORRES BALBÁS, L., “Tras las huellas de Vandaelvira. El Castillo de Sabiote”, *Don Lope de Sosa*, nº 85, enero 1920, p. 8; TORRES BALBÁS, L., “Las torres de El Carpio (Córdoba) y de Porcuna (Jaén)”, *Al Andalus*, vol. XVII, 1952, p. 200; PALMA CRESPO, M., *Baeza restaurada. La restauración del patrimonio arquitectónico baezano en el siglo XX*, Granada, Universidad de Granada, 2015, pp. 73-91.

46 A.H.M.U., Actas Comisión Permanente, 11/07/1930, f. 19. Se mencionan a los vecinos Francisco Villar, Dolores Ruiz, María Josefa Navarro, Gabriel Martos Delegado y a la Viuda de Domingo Martos, quienes vivían respectivamente en los números 1, 3, 5, 7 y 9 de la calle Arroyo de Santa María.

47 Gran parte de estos dibujos, croquis y bocetos, así como la correspondencia con el maestro de obras Miguel Campos Ruiz, están custodiados en el archivo del Patronato de la Alhambra y del Generalife, encontrándose muchos de ellos digitalizados y disponibles *on-line* [<https://www.alhambra-patronato.es>].

48 TORRES BALBÁS, L., *Informe que D. Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto conservador de los Monumentos de la 6ª zona, eleva al Ilustrísimo Sr. Director General de Bellas Artes sobre el estado de ruina de la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda y medios para remediarla*, 15 agosto 1930, AGA, Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856.

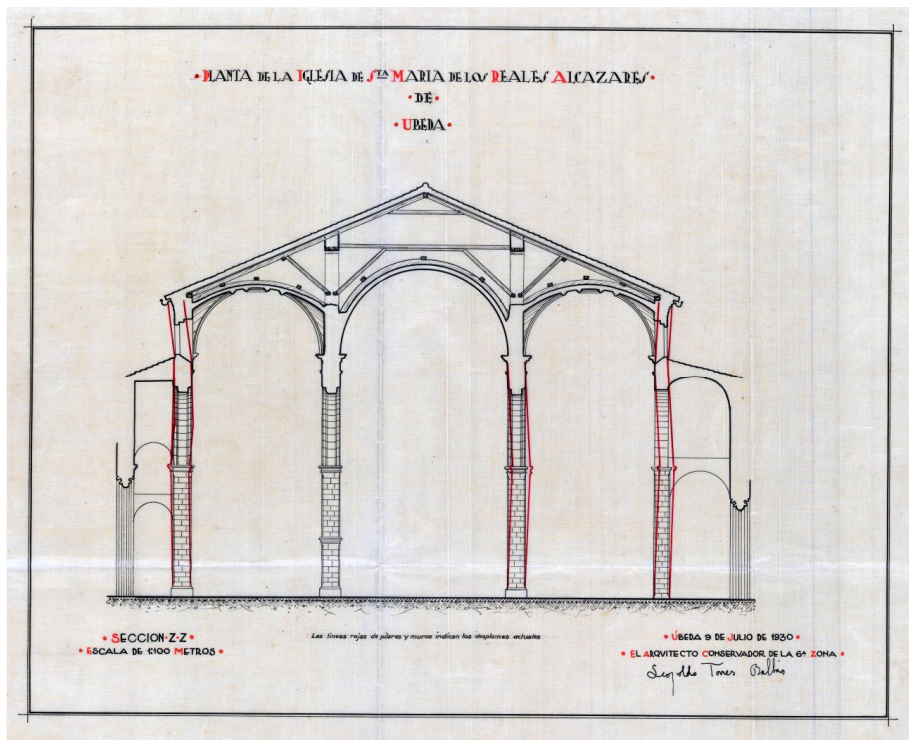


Fig. 9. Leopoldo Torres Balbás.

Iglesia de Sta. María de los Reales Alcázares, Úbeda. Sección Z-Z (1930)

[Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Educación (05) 014.002, caja 31/04856]

En enero de 1934 la intervención en la iglesia se encontraba paralizada (o no se habría iniciado) puesto que Miguel Campos Ruiz -responsable de las mismas- intenta tranquilizar a la opinión pública manifestando que aún no se había recibido la subvención solicitada. Sin embargo, a finales de agosto de ese mismo año se produce la reapertura al culto del templo, volviendo las imágenes de la Virgen de Guadalupe y de Jesús Nazareno a sus capillas en solemne procesión⁴⁹.

49 HERRADOR MARÍN, Pedro Mariano. *Nuestras cofradías en el siglo XX. Tomo 1: 1896-1936*, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense "Alfredo Cazabán Laguna", 2007, pp. 321-332.

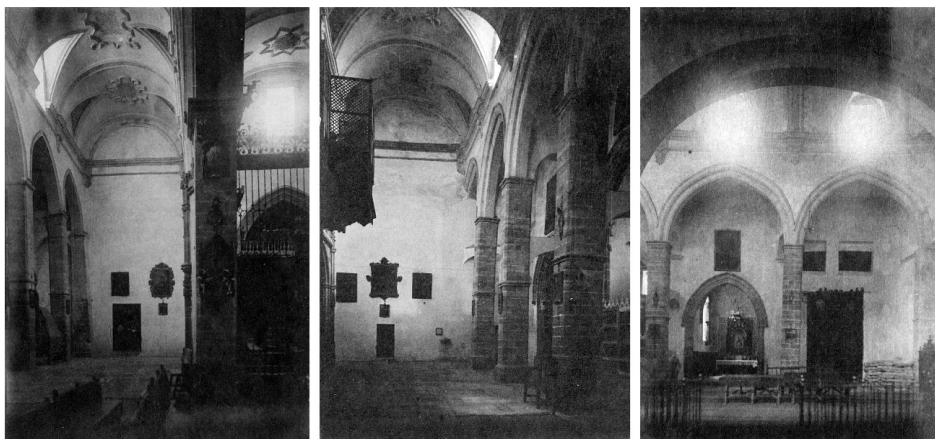


Fig. 10. Interior de la iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, Úbeda (hacia 1930) [Fuente: colección particular]

La iglesia sería nueva intervenida tras la guerra civil por Francisco Prieto-Moreno (coincidiendo con otros proyectos de urgencia realizados para el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, hacia 1940), y éste declara que el edificio no estaba amenazado de ruina gracias a las obras de consolidación llevadas a cabo por Berges, si bien se hacía patente que el problema no se había solucionado satisfactoriamente, puesto que continuaban los movimientos como consecuencia del acusado desplome en muros y pilares⁵⁰. De hecho, en 1951 tenemos noticias de que una de las arquerías se hallaba nuevamente en reparación⁵¹, y una década más tarde Prieto colocaría andamios para apejar los trozos de bóvedas más afectados, proyectando la colocación de cerchas metálicas ligeras para recoger el trasdós de las mismas⁵².

Este histórico problema no sería solventado hasta la intervención de Isicio Ruiz Albusac y Enrique Venegas Medina (1986-2008), no exenta de polémica por su larga duración y que, además, supondría la completa transformación de la

50 PRIETO-MORENO PARDO, F., *Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda* (sin fecha), AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00280.

51 MOLINA HIPÓLITO, J., "Aportación al estudio de la Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de los Reales Alcázares", *Revista Vbeda*, nº 22, octubre 1951, p. 13.

52 PRIETO-MORENO PARDO, F. *Proyecto de obras de consolidación y restauración en la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda (Jaén)*, junio 1961, AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00359.

imagen interior del templo y la pérdida de gran parte de su patrimonio mueble⁵³.

CONCLUSIONES

Frente a los desmanes y a la destrucción que supuso el siglo XIX para Úbeda, el primer tercio del siglo XX se puede considerar como el arranque de una conciencia patrimonial promovida por un colectivo de eruditos e intelectuales, quienes recapacitan sobre el valor de determinadas construcciones y obras artísticas, indagando en su historia, dándola a conocer, y promoviendo su recuperación y una correcta conservación.

Coincide esta época con el interés de ambiciosos anticuarios y especuladores, quienes no dudan en expoliar y descontextualizar obras artísticas de diferente índole para satisfacer los deseos de caprichosos coleccionistas. Supone un toque de atención hacia un “patrimonio olvidado”, promoviéndose medidas que evitar mayores destrucciones, como sería la declaración de monumento nacional. Gran número de edificios históricos se salvaron precisamente gracias a esta circunstancia.

Por estos años, la Dirección General de Bellas Artes comienza a tomar cartas en el asunto y promueve complejas obras de intervención en los monumentos declarados, llevadas a cabo por los diferentes arquitectos de Zona. En otros casos, son las entidades locales y los propietarios quienes se ven obligados a actuar en el patrimonio arquitectónico contando con sus propios recursos económicos (y dándose soluciones que frecuentemente se pueden considerar como obsoletas y anticuadas, sin ningún rigor científico).

Gracias a la información procedente de diferentes centros de investigación y documentación, hemos podido aproximarnos a esta época de convivencia entre soluciones decimonónicas y nuevos modelos, todo lo cual sentaría las bases para el desarrollo posterior de la conservación y restauración monumental en Úbeda

53 ALMAGRO GARCÍA, A., *Op. Cit.*, pp. 263-277.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GARCÍA, A., *Santa María de los Reales Alcázares: arqueología, historia y arte*, Úbeda, El Olivo, 2003.
- ALMANSA MORENO, J. M., *Urbanismo y arquitectura en Úbeda (1808-1931)*, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna”, 2011.
- ALMANSA MORENO, J. M., *Reconstrucción y restauración monumental en la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2021.
- BELTRÁN CATALÁN, C. y QUESADA QUESADA, J. J. “Los primitivos de Santa Clara de Úbeda. Aproximación formal e iconográfica, fortuna crítica y vicisitudes de un patrimonio disperso”, *Archivo Español de Arte*, LXXXIX, 356, 2016, pp. 341-357.
- ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., *La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 2007.
- GONZÁLEZ VARAS, I., *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra, 1999.
- HERRADOR MARÍN, P. M., *Nuestras cofradías en el siglo XX. Tomo I: 1896-1936*, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna”, 2007.
- MERINO DE CÁCERES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, M. J., *La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: «el gran acaparador»*, Madrid, Cátedra, 2019.
- MORENO MENDOZA, A. *Úbeda renacentista*, Madrid, Electa, 1993.
- MONTES BARDO, J., *El Hospital de Santiago de Úbeda: arte, mentalidad y culto*, Úbeda, El Olivo, 2005.
- MUÑOZ COSME, A., *La vida y la obra de Leopoldo Torres Balbás*, Sevilla, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2005.
- PALMA CRESPO, M., *Baeza restaurada. La restauración del patrimonio arquitectónico baezano en el siglo XX*, Granada, Universidad de Granada, 2015.
- VV.AA. (coord.: MONJO CARRIÓN, J.), *Teoría e historia de la rehabilitación*, Madrid, Munilla-Lería, 1999.
- VV.AA., *Antonio Flórez, Arquitecto (1877-1941)*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2002.
- VV.AA., *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, Valencia, Pentagraf Editorial, 2008.
- VV.AA., *Catálogo de la Exposición “El patrimonio giennense en el SGI Foto-*

teca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, Jaén, Universidad de Jaén, 2018.

José Manuel Almansa Moreno

Dpto. de Patrimonio Histórico

Universidad de Jaén

<https://orcid.org/0000-0003-3806-9559>

jalmansa@ujaen.es